



Factura: 002-003-000050657



20170901023000202



NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON: GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901023000202

MATRIZ	
FECHA:	23 DE FEBRERO DEL 2017, (10:02)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-02-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	230

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONSTRUCTORA MANRIQUE SUAREZ EDWALT S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992904305001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL REFORMA DE ESTATUTARIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901004P00177



NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRÁMITE: 21956-0041-17 - 19/04/17 - 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura



Factura: 002-004-000006246

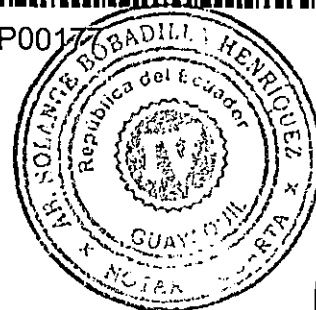


20170901004P00177

NOTARIO(A) BOBADILLA HENRIQUEZ SOLANGE PATRICIA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:	20170901004P00177						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE FEBRERO DEL 2017, (15:52)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Persona	CONSTRUCTORA MANRIQUE SUAREZ EDWALT S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992904305001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MICHAELL STEFANY DELGADO MANRIQUE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		249200.00					

NOTARIO(A) BOBADILLA HENRIQUEZ SOLANGE PATRICIA

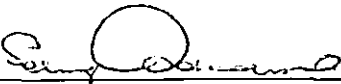
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Ab. Solange Bobadilla Henriquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

Escritura N°:	20170901004P00177						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE FEBRERO DEL 2017, (15:52)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CONSTRUCTORA MANRIQUE SUAREZ EDWALT S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992904305001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MICHAEL STEFANY DELGADO MANRIQUE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) BOBADILLA HENRIQUEZ SOLANGE PATRICIA
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Ab. Solange Bobadilla Henríquez
 Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



20170901004P00177

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
ESTATUTARIA QUE HACE LA
CONSTRUCTORA MANRIQUE SUÁREZ
EDWALT S.A., DEBIDAMENTE
REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL
LA SEÑORITA MICHAELL STEFANY DELGADO
MANRIQUE.-**

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: \$ 250.000,00

DI: TRES COPIAS

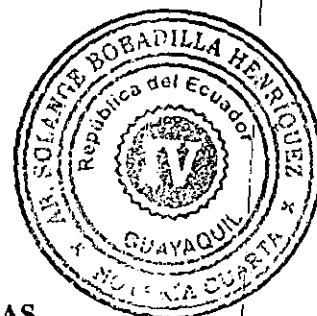
En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los trece días del mes de Febrero del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogada **SOLANGE PATRICIA BOBADILLA HENRIQUEZ, NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece la **CONSTRUCTORA MANRIQUE SUÁREZ EDWALT S.A.**, debidamente representada por su **GERENTE GENERAL**, la señorita **MICHAELL STEFANY DELGADO MANRIQUE**, calidad que legitima con la copia de su **NOMBRAMIENTO**, debidamente inscrito que se adjunta como documento habilitante. La compareciente es de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres uno cinco ocho siete uno cuatro cinco siete, con domicilio en la Ciudadela La Saiba, manzana M, solar número cinco, con número telefónico cero nueve nueve cuatro tres nueve ocho nueve dos siete, con correo electrónico michell5@hotmail.com, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer personalmente doy fe, en razón de haberme exhibido su respectivo documento de identificación personal. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escritura Públicas del Protocolo a su cargo sírvase incorporar está de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA ESTATUTARIA**, al

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: INTERVINIENTE.** el otorgamiento de esta Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA ESTATUTARIA**, la señorita **MICHAELL STEFANY DELGADO MANRIQUE**, por sus propios derechos y por los que representa en su calidad de **GERENTE GENERAL** de **CONSTRUCTORA MANRIQUE SUÁREZ EDWALT S. A.**, conforme se acredita con el nombramiento adjunto. La compañía y la compareciente tienen su domicilio en la ciudad de Guayaquil. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La compañía se constituyó el veintitrés de febrero del dos mil quince, mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Vigésima Tercera del Cantón Guayaquil, Ab. María Tatiana García Plaza, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintiséis de febrero del dos mil quince. **B)** La Junta General Universal de Accionistas de la Compañía, en sesión del treinta de diciembre del dos mil dieciséis, resolvió aumentar el capital suscrito y pagado y reformar el Estatuto Social. **TERCERA: OBJETO.-** Con estos antecedentes la señorita Gerente General de la compañía, declara que suscribe la presente escritura pública para, en observancia de las resoluciones adoptadas en la sesión de Junta General Universal de Accionistas del treinta de diciembre del dos mil dieciséis instrumentar, para su ulterior perfeccionamiento jurídico, los siguientes actos societarios: **A) Aumento de Capital.-** La compañía aumenta el capital suscrito y pagado en la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 249.200.00), mediante numerario, con el depósito del valor antes descrito en la cuenta corriente de la empresa, con la participación de todos sus accionistas en uso de sus derechos de atribución y mediante la emisión de doscientos cuarenta y nueve mil doscientos nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; por efecto del cual el nuevo capital suscrito y pagado ascenderá a DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



ACTA

SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS

CONSTRUCTORA MANRIQUE SUÁREZ EDWALT S.A.

I. Lugar y Fecha:

Guayaquil, 30 de diciembre de 2016, a las 15h00, en las oficinas de la compañía CONSTRUCTORA MANRIQUE SUÁREZ EDWALT S. A., ubicada en la Cdla. La Saiba Mz. M V.5.

II. Asistentes: Todos los accionistas, según el siguiente detalle:

Nombres	Cap. Pagado	Acc./Votos	V/ Acción
José Manrique Suárez	793,00	793	1,00
Evelyn Solari Dávila	7,00	7	1,00
TOTALES	800,00	800	

III. Declaratoria e Instalación:

Los accionistas presentes representando el 100% del capital pagado, aceptando la invitación formulada por el accionista José Manrique Suárez y al amparo de lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declaran instalados en sesión de **Junta General Universal de Accionistas**.

IV. Presidencia y Secretaría:

Preside la sesión, el señor José Manrique Suárez y actúa como Secretario, la señorita Michael Delgado Manrique, por decisión de los concurrentes.

V. Orden del Día: Los concurrentes aceptan el siguiente:

Punto Único: Aumento de Capital y Reforma Estatutaria.

VI. Deliberaciones y Resoluciones.-

Punto Único: Aumento de Capital y Reforma Estatutaria.

El señor José Manrique Suárez, Presidente de la Junta, propone la conveniencia de aumentar el capital social suscrito y pagado en el valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 249.200.00).

En base a lo expuesto, la Junta General, por unanimidad, resuelve:

"Aumentar el capital suscrito y pagado en la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 249.200.00), mediante numerario, con el depósito del valor antes descrito en la cuenta corriente de la empresa, con la participación de todos sus accionistas en uso de sus derechos de atribución y mediante la emisión de doscientos cuarenta y nueve mil doscientos nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, por efecto del cual el nuevo capital suscrito y pagado ascenderá a DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 250.000.00), dividido en

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

Guayaquil, 07 de septiembre de 2016.

Señorita

MICHAELL STEFANY DELGADO MANRIQUE

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con informarle que la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **CONSTRUCTORA MANRIQUE SUÁREZ EDWALT S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a Usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por el periodo de **CINCO** años conforme lo establece el Estatuto Social de la Compañía.

De acuerdo con lo dispuesto en el título tercero, artículo sexto del Estatuto Social de la Compañía, usted ejercerá la **representación legal, judicial y extrajudicial en forma INDIVIDUAL.**

La compañía **CONSTRUCTORA MANRIQUE SUÁREZ EDWALT S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Tercera del Cantón Guayaquil, Ab. María Tatiana García Plaza, el 23 de febrero de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 26 de febrero de 2015 con el Nro. 751 del Libro de Registro Mercantil, repertorio Nro. 9479.

Atentamente

Sonia Tamara Sánchez Valencia
SONIA TAMARA SÁNCHEZ VALENCIA

Cc: 0922968243

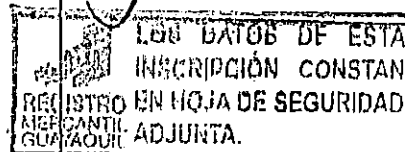
Secretaría Ad Hoc de la Junta.

Razón: Declaro que en esta misma fecha he aceptado y me he posicionado en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CONSTRUCTORA MANRIQUE SUÁREZ EDWALT S.A.**- Guayaquil 07 de septiembre de 2016.-

Michael Delgado Manrique
MICHAELL STEFANY DELGADO MANRIQUE

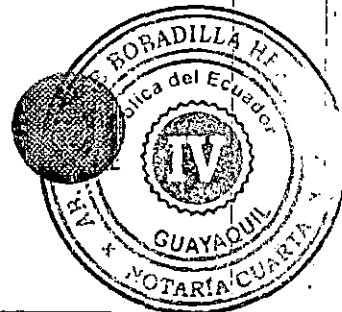
C.c: 1315871457

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 38.291
FECHA DE REPERTORIO: 16/sep/2016
HORA DE REPERTORIO: 11:38



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciseis de Septiembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CONSTRUCTORA MANRIQUE SUAREZ EDWALT S.A.**, a favor de **MICHAELL STEFANY DELGADO MANRIQUE**, de fojas **41.127 a 41.131**, Registro de Nombramientos número **11.010**.

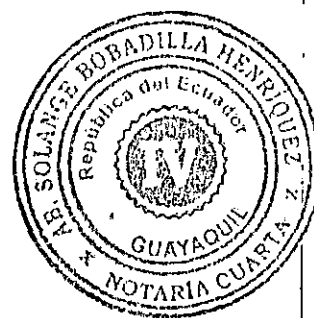
ORDEN: 38291



Guayaquil, 20 de septiembre de 2016

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Patricia Murillo Torres

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

Nº 1473307



Factura: 002-004-000006245



20170901004C00468

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901004C00468

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL, DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA MANRIQUE SUAREZ EDWALT S.A., A FAVOR DE MICHAELL STEFANY DELGADO MANRIQUE y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 13 DE FEBRERO DEL 2017, (15:03).



NOTARIO(A) BOBADILLA HENRIQUEZ SOLANGE PATRICIA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



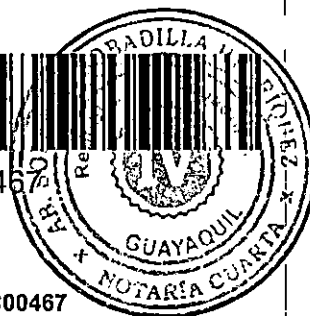
Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



Factura: 002-004-000006244



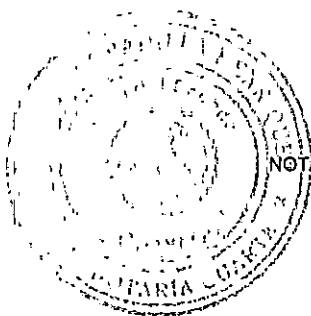
20170901004C00467



FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901004C00467

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADO DE VOTACION 014-0101 y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 13 DE FEBRERO DEL 2017, (15:01).



NOTARIO(A) BOBADILLA HENRIQUEZ SOLANGE PATRICIA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

014 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014-0101 **1315871457**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DELGADO MANRIQUE MICHAELL STEFANY

MANABI
PROVINCIA
JIPIJAPA
CANTÓN

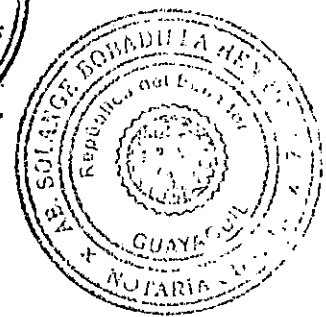
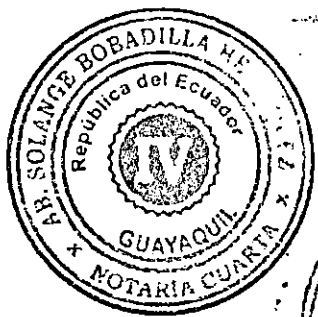
CIRCUNSCRIPCIÓN
JIPIJAPA
PARROQUIA
ZONA

Delgado
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIVILADANA (C)

Fue de nuestro acuerdo que usted
votó en las Elecciones Seccionales
23 de febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

0992904305001

RAZÓN SOCIAL:

CONSTRUCTORA MANRIQUE SUÁREZ EDWALT S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

DELGADO MANRIQUE MICHAELL STEFANY

CONTADOR:

LOPEZ MORENO CHRISTIAN REYNALDO

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

SN

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

FEC. INSCRIPCIÓN:

27/02/2015

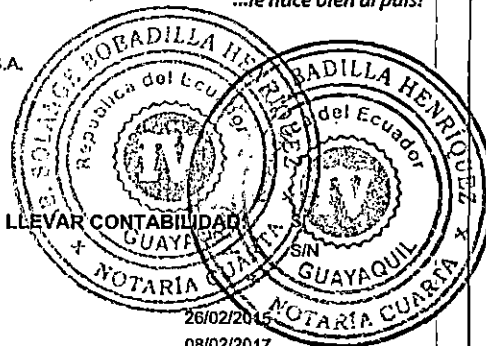
FEC. ACTUALIZACIÓN:

26/02/2015

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

08/02/2017



ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN ESPECIALIZADAS EN UN ASPECTO COMÚN A DIFERENTES TIPOS DE ESTRUCTURAS Y QUE REQUIEREN CONOCIMIENTOS O EQUIPO ESPECIALIZADOS: CIMENTACIÓN, INCLUIDA LA HINCADURA DE PILOTES, INSTALACIÓN Y DESMONTAJE DE ANDAMIOS Y PLATAFORMAS DE TRABAJO, EXCLUIDO EL ALQUILER DE ANDAMIOS Y PLA

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: CIUDAD DEL RIO Barrio: PUERTO SANTA ANA Calle: NUMA POMPILIO LLONA Numero: SOLAR 8-1 Intersección: MANZANA 1 Edificio: THE POINT Piso: 18 Oficina: 1813 Referencia ubicación: FRENTE AL HOTEL WYNDHAN Telefono Trabajo: 045040839 Email: edwalsa@hotmail.com Celular: 0981820770

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

3

JURISDICCIÓN

1 ZONA 8 GUAYAS

ABIERTOS

3

CERRADOS

0



Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

Código: RIMRUC2017000217734

Fecha: 13/02/2017 15:12:55 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992904305001
CONSTRUCTORA MANRIQUE SUÁREZ EDWALT S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 26/02/2015

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN ESPECIALIZADAS EN UN ASPECTO COMÚN A DIFERENTES TIPOS DE ESTRUCTURAS Y QUE REQUIEREN CONOCIMIENTOS O EQUIPO ESPECIALIZADOS: CIMENTACIÓN, INCLUIDA LA HINCADURA DE PILOTES, INSTALACIÓN Y DESMONTAJE DE ANDAMIOS Y PLATAFORMAS DE TRABAJO, EXCLUIDO EL ALQUILER DE ANDAMIOS Y PLA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: CIUDAD DEL RIO Barrio: PUERTO SANTA ANA Calle: NUMA POMPILIO LLONA Numero: SOLAR 8-1 Intersección: MANZANA 1 Referencia: FRENTE AL HOTEL WYNHDAN Edificio: THE POINT Piso: 18 Oficina: 1813 Telefono Trabajo: 045040839 Email: edwaltsa@hotmail.com Celular: 0981820770

No. ESTABLECIMIENTO: 002

Estado: ABIERTO - OFICINA

FEC. INICIO ACT.: 26/02/2015

NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCTORA MANRIQUE SUAREZ EDWALT S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN ESPECIALIZADAS EN UN ASPECTO COMÚN A DIFERENTES TIPOS DE ESTRUCTURAS Y QUE REQUIEREN CONOCIMIENTOS O EQUIPO ESPECIALIZADOS: CIMENTACIÓN, INCLUIDA LA HINCADURA DE PILOTES, INSTALACIÓN Y DESMONTAJE DE ANDAMIOS Y PLATAFORMAS DE TRABAJO, EXCLUIDO EL ALQUILER DE ANDAMIOS Y PLA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: S/N Barrio: URDESA CENTRAL Calle: CUARTA Numero: 718 Intersección: ENTRE FICUS - GUAYACANES Referencia: FRENTE A LA CLINICA ESTETICA DEL DR. ESTRELLA Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Email: edgar.manrique@gmail.com Telefono Trabajo: 046045818 Telefono Trabajo: 046011346

No. ESTABLECIMIENTO: 003

Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT.: 11/10/2015

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

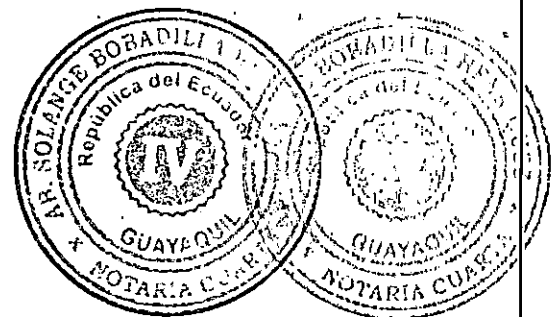
FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN ESPECIALIZADAS EN UN ASPECTO COMÚN A DIFERENTES TIPOS DE ESTRUCTURAS Y QUE REQUIEREN CONOCIMIENTOS O EQUIPO ESPECIALIZADOS: CIMENTACIÓN, INCLUIDA LA HINCADURA DE PILOTES, INSTALACIÓN Y DESMONTAJE DE ANDAMIOS Y PLATAFORMAS DE TRABAJO, EXCLUIDO EL ALQUILER DE ANDAMIOS Y PLA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: JIPIJAPA Parroquia: JIPIJAPA Ciudadela: ALBERTO HEREDIA Numero: S/N Referencia: DIAGONAL A LA IGLESIA EVANGELICA TABERNACULO DE LA FE Celular: 0986484803



Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

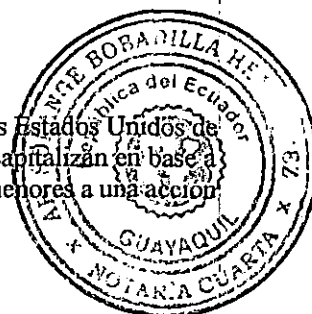


Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

Código: RIMRUC2017000217734

Fecha: 13/02/2017 15:12:55 PM

doscientos cincuenta mil (250.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; de conformidad con la siguiente distribución de los valores que se capitalizan en base a la renuncia y cesión que efectúan los accionistas, unos a favor de otros, de los valores menores a una acción en función de sus porcentajes de participación accionarial:



Accionista	Distribución	Acciones
José Manrique Suárez	246,707.00	246,707
Evelyn Solari Dávila	2,493.00	2,493
Totales	249,200.00	249,200

"Establecer el siguiente Cuadro de Integración de Capital, resultante del precedente aumento de capital:

ACCIONISTAS	NACIONALIDAD	CAP. ACTUAL	AUMENTO	NUEVO CAP.	ACCIONES
José Manrique Suárez	Ecuatoriana	793.00	246,707.00	247,500.00	247,500
Evelyn Solari Dávila	Ecuatoriana	7.00	2,493.00	2,500.00	2,500
TOTALES		800.00	249,200.00	250,000.00	250,000

"Reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social, el que en adelante dirá: "El Capital de la compañía es de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 250.000.00), dividido en doscientos cincuenta mil (250.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una".

VII. Clausura y Aprobación.-

No habiendo otro asunto sobre el que tratar, el señor Presidente suspende la sesión para que se redacte el Acta; la que elaborada es leída, **aprobada** y suscrita por los concurrentes, en razón de lo cual y siendo las 17h08, se clausura.

NOTA: Se incorporan al expediente los documentos de representación de los accionistas.

JOSÉ MANRIQUE SUÁREZ
ACCIONISTA

EVELYN SOLARI DÁVILA
ACCIONISTA

JOSÉ MANRIQUE SUÁREZ
EL PRESIDENTE

MICHAEL DELGADO MANRIQUE
EL SECRETARIO

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



Factura: 002-004-000006247

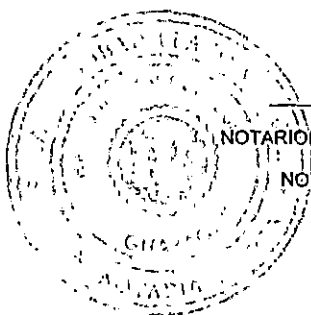


20170901004C00469

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE
ELECTRÓNICO N° 20170901004C00469**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) CONSTRUCTORA MANRIQUE SUAREZ EDWALT S.A. , de la página web y/o soporte electrónico, SRI - REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES 0992904305001 el día de hoy 13 DE FEBRERO DEL 2017, a las 15:54, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 13 DE FEBRERO DEL 2017, (15:54).



NOTARIO(A) BOBADILLA HENRIQUEZ SOLANGE PATRICIA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Ab. Solange Bobadilla Henriquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

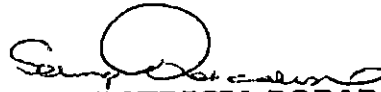
QUINTA: DOCUMENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN.- A) Se agregan a esta escritura el nombramiento de la señorita Gerente General y el Acta de la Junta General Universal de Accionistas del treinta de diciembre del dos mil dieciséis. **B)**

Se autoriza a la señorita Daniela López Moreno, para que gestione el perfeccionamiento jurídico de los actos societarios aquí contenidos. Cumpla usted, señora Notaria, las demás formalidades de ley y de estilo para la eficacia y validez de este instrumento público quedando facultada para que agregue los documentos que considere necesarios.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que es firmada por Gastón Aulestia Vallejo, Doctor profesional con matrícula número tres mil quinientos cincuenta y tres del Colegio de Abogados del Guayas.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a la compareciente, aquella se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto.- Se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual **doy fe.-**

P. CONSTRUCTORA MANRIQUE SUÁREZ EDWALDO
R.U.C. 0992904305001

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil


SRTA. MICHAELL STEFANY DELGADO MANRIQUE
GERENTE GENERAL
C.C. 131587145-7
C.V. 014-0101


AB. SOLANGE PATRICIA BOBADILLA HENRIQUEZ
NOTARIA TITULAR CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Es fiel copia de su original.



ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 250.000.00), dividido en doscientos cincuenta mil (250.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; de conformidad con la siguiente distribución de los valores que se capitalizan en base a la renuncia y cesión que efectúan los accionistas, unos a favor de otros, de los valores menores a una acción en función de sus porcentajes de participación accionarial:

Accionista	Distribución	Acciones
José Manrique Suárez	246,707.00	246,707
Evelyn Solari Dávila	2,493.00	2,493
Totales	249,200.00	249,200



Se establece el siguiente **Cuadro de Integración de Capital**, resultante del precedente aumento de capital:

ACCIONISTAS	NACIONALIDAD	CAP. ACTUAL	AUMENTO	NUEVO CAP.	ACCIONES
José Manrique Suárez	Ecuatoriana	793	246,707.00	247,500.00	247,500
Evelyn Solari Dávila	Ecuatoriana	7	2,493.00	2,500.00	2,500
TOTALES		800.00	249,200.00	250,000.00	250,000

B) Reforma Estatutaria.- Reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social, el que en adelante dirá: "El Capital de la compañía es de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 250.000.00), dividido en doscientos cincuenta mil (250.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una". **CUARTA: DECLARACIÓN ADICIONAL.-** La señorita Gerente General de la compañía declara bajo juramento, para todos los fines y efectos legales pertinentes, que su representada no mantiene a la fecha ningún contrato de ejecución de obras celebrado con el Estado ni con ninguna institución de derecho público o de derecho privado, con finalidad social o pública pertenecientes al Estado.

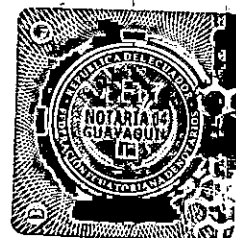
Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



En fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA ESTATUTARIA QUE HACE LA CONSTRUCTORA MANRIQUE SUAREZ EDWALT S.A. DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL LA SEÑORITA MICHAELL STEFANY DELGADO MANRIQUE, que rubrico sello y firmo en Guayaquil a los catorce días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.




Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



CERTIFICACION NOTARIAL

ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA, NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON, CERTIFICO: que al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA MANRIQUE SUAREZ EDWALT S.A.**, otorgada ante mí, con fecha veintitrés de Febrero del dos mil quince, **TOMO NOTA:** de la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA ESTATUTARIA QUE HACE LA CONSTRUCTORA MANRIQUE SUAREZ EDWALT S.A.** otorgado ante la Abogada Solange Patricia Bobadilla Henríquez, Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil, con fecha trece de Febrero del dos mil diecisiete, como consta del presente instrumento, Guayaquil, veintitrés de Febrero del dos mil diecisiete. **LA NOTARIA**



ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:11.532

FECHA DE REPERTORIO:20/mar/2017

HORA DE REPERTORIO:15:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Marzo del dos mil diecisiete, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: Aumento de Capital y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **CONSTRUCTORA MANRIQUE SUAREZ EDWALT S.A.**, de fojas 12.278 a 12.293, Registro Mercantil número 1.051. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 11532 /



Guayaquil, 30 de marzo de 2017

REVISADO POR: 


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0077531